

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 15:23:16  
Recibo No. AA26184674  
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26184674CEADA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: OPERACIONES NACIONALES DE MERCADEO LTDA  
Sigla: OPEN MARKET LTDA  
Nit: 860350940 1  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00210688  
Fecha de matrícula: 27 de abril de 1984  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cra 69 21 63  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: novedades.col@solistica.com  
Teléfono comercial 1: 7470000  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.  
Página web: WWW.OPENMARKET.COM.CO

Dirección para notificación judicial: Cra 69 21 63  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: novedades.col@solistica.com  
Teléfono para notificación 1: 7470000  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 15:23:16

Recibo No. AA26184674

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26184674CEADA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Administrativo.

Agencia: Malambo (Atlántico), Cúcuta (Norte de Santander), Turbaco (Bolívar)

Por Acta No. 000025 de Junta De Socios del 18 de julio de 2001, inscrita el 30 de julio de 2001 bajo el número 00100673 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Pereira.

Por Acta No. 042 de Junta De Socios del 03 de marzo de 2003, inscrita el 27 de marzo de 2003 bajo el número 109181 del libro VI, se decretó la apertura de sucursales en las ciudades de: Barranquilla y Medellín.

Por Acta No. 023 de Junta De Socios del 18 de mayo de 2000, inscrita el 27 de marzo de 2006 bajo el número 131321 del libro VI, se decretó la apertura de sucursales en las ciudades de: Bucaramanga y Cali.

Por Acta No. 066 de junta de socios del 17 de marzo de 2005, inscrita el 27 de marzo de 2006 bajo el número 131322 del libro VI, se decretó la apertura de sucursales en las ciudades de: Ibagué

**CONSTITUCIÓN**

Escritura Pública No.500, Notaría 16 de Bogotá el 12 de abril de 1.984, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 1.984 bajo el número 150766 del libro IX, se constituyó la sociedad limitada denominada:"OPERACIONES NACIONALES DE MERCADEO LTDA OPEN MARKET LTDA"

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 3382 del 21 de diciembre de 2006 de la Notaría 49 de Bogotá D.C., inscrita el 28 de febrero de 2007 bajo el número 1112903 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbe mediante fusión a la sociedad VASQUEZ RINCON Y CIA LTDA. En liquidación, que se disuelve sin liquidarse

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 15:23:16

Recibo No. AA26184674

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26184674CEADA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Acta No. 183 de la Junta De Socios del 22 de noviembre de 2016, inscrita el 25 de noviembre de 2016 bajo el número 02160579 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: OPERACIONES NACIONALES DE MERCADEO LTDA OPEN MARKET LTDA, por el de: OPERACIONES NACIONALES DE MERCADEO S.A.S. Con sigla OPEN MARKET S.A.S.

Por Acta No. 183 de la Junta de Socios del 22 de noviembre de 2016, inscrita el 25 de noviembre de 2016 bajo el número 02160579 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: OPERACIONES NACIONALES DE MERCADEO S.A.S. Con sigla OPEN MARKET S.A.S.

Por Escritura Pública No. 00031 de la Notaría 16 de Bogotá D.C. Del 16 de enero de 2017, inscrita el 18 de enero de 2017 bajo el número 02177039 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: OPERACIONES NACIONALES DE MERCADEO S.A.S. con sigla OPEN MARKET S.A.S., por el de: OPERACIONES NACIONALES DE MERCADEO LTDA. Con sigla OPEN MARKET LTDA.

Por Escritura Pública No. 00031 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 16 de enero de 2017, inscrita el 18 de enero de 2017 bajo el número 02177039 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad por acciones simplificada a sociedad limitada bajo el nombre de: OPERACIONES NACIONALES DE MERCADEO LTDA. Sigla OPEN MARKET LTDA.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 27 de diciembre de 2116.

**HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA**

Que mediante inscripción No. 01867872 de fecha 12 de septiembre de 2014 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 000052 de fecha 16 de febrero de 2000 expedido por Ministerio de Transporte, que

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 15:23:16

Recibo No. AA26184674

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26184674CEADA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto social principal: 1. La prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de carga por carretera a nivel nacional e internacional. 2. Recibir, transportar, almacenar, acondicionar, distribuir, mercadear y movilizar toda clase de bienes muebles y mercancías e intermediar en el transporte y distribución de los mismos ya sea en forma individual o colectiva, en vehículos propios o de terceros, tanto en Bogotá como a otras ciudades y regiones del país y del exterior. 3. El acondicionamiento final y/o empaque de: A) Productos farmacéuticos para uso humano y veterinario, cosméticos, productos de aseo e higiene personal, comestibles, industria editorial, productos de aseo, hogar, artículos de oficina y en general para todas las diferentes líneas de productos que requieran de estos procesos de maquilado y acondicionamiento, en campañas promocionales o por exigencia de los diferentes organismos estatales, trátase de ampollas, frascos, envases, u otro tipo de empaques para su conservación, comercialización y consumo humano o veterinario. B) El servicio de empaque que incluye: la colocación de etiquetas con código con barras, el timbre tipográfico o litográfico de etiquetas, estuches, cajas, el etiquetado, sellado por termo encogido de frascos, ampollas, botellas, tubos colapsibles, la inspección 100% del producto terminado, para separación O) Para su reacondicionamiento, estuchado, borrado decodificado de tubos, frascos, blíster, ampollas y viales, para las diferentes líneas de productos descritos, tanto para uso humano, veterinario y cosmético; C) La codificación bajo el sistema inkjet de plegadizas, blísteres, etiquetas sueltas, plegadizas con producto empacado ampollas, viales, frascos, tubos con productos, jeringas, sobres, colocación de stickers promocionales y de código de barras al producto terminado. D. El transporte, la distribución y comercialización de las mismas líneas de producto, destinados al consumo humano y animal y de todos los elementos necesarios para la aplicación de medicamentos humanos y veterinarios, tales como jeringuillas, agujas hipodérmicas, termómetros e instrumentos afines y similares; E) Gestionar en general el acondicionamiento de los diferentes procesos que incluyen el maquilado de productos, como también el almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de los mismos en todo el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 15:23:16

Recibo No. AA26184674

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26184674CEADA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
país, así como de todos los aditamentos e insumos necesarios para cumplir con este propósito y su aplicación práctica. F) La representación de toda clase de empresas y firmas nacionales y extranjeras, que tenga que ver con la gestión de acondicionamiento, etiquetado y codificado de productos farmacéuticos, cosméticos, aseo e higiene personal, confitería y demás segmentos de productos afines a la plataforma de servicio de la compañía. 4. El transporte de bienes muebles refrigerados o no, en todas sus formas y modalidades. 5. Transportar, administrar y distribuir todos los insumos relacionados con la actividad transportadora como son: combustibles, lubricantes, repuestos, llantas, etc. 6. La planeación logística que se requiera en la distribución física de las mercancías tanto nacional como internacionalmente participando y contribuyendo en los contratos comerciales y operaciones de comercio exterior con los países vecinos pudiendo prestar servicios bimodales o multimodales y en general administración de tráficos internacionales basados en las normas del acuerdo de Cartagena, MERCOSUR y la Comunidad Andina de Naciones (can) con la Unión Americana del G3, el ALCA y demás convenios y pactos a los que se acoja Colombia. 7. En general la compañía podrá operar sin ninguna restricción como empresa nacional o internacional de transporte de carga y operador logístico integral, actuando como propietaria o no de su propia flota, o en arrendamiento financiero, fletadas o en alianzas estratégicas o en uniones temporales y con total libertad de acceso, reciprocidad y libre competencia, operando como empresa multinacional andina, pudiendo abrir oficinas y nombrar o apoderar agentes en las repúblicas de Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia y demás países del MERCOSUR, del G3, del ALCA y de Europa en general. 8. Proceder a la destrucción física, sea dentro de sus instalaciones, o en otro lugar especialmente adecuado para ello, de los medicamentos que se encuentren vencidos o en mal estado, igual que los demás productos que maneja la sociedad que se encuentren averiados, dañados o que muestren empaques en mal estado, o cuando se trató de cualquier circunstancia que amerite la destrucción de mercancías, productos o medicamentos. Actividad de destrucción / protección de marca que podrá realizar open market, en sus propias instalaciones, con su propio personal, o en instalaciones de otras personas y utilizando también personal diferente al propio. 9. La sociedad podrá adquirir terrenos para estaciones de servicios, bodegas, oficinas, estacionamientos, puertos, talleres, terminales y otros para fines análogos adquiriendo o construyendo edificios para la sociedad y sus negocios y para la comercialización de los servicios acá expuestos en

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 15:23:16

Recibo No. AA26184674

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26184674CEADA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
general. 10. Importar y exportar vehículos y tracto camiones, tráiler, accesorios, partes, y repuestos de todo lo relacionado con el negocio del transporte, pudiendo los mismos ser nuevos o usados, propios o alquilados. 11. Importar desde cualquier parte del mundo bienes muebles, maquinaria, equipos e insumos, de naturaleza industrial o no bien sea para el propio uso y beneficio de la sociedad o para comercializarlos. Parágrafo: en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A) Adquirir como propietaria o a cualquier otro título toda clase de bienes muebles e inmuebles, enajenarlos, darlos o tomarlos en arrendamiento bajo cualquier otro contrato, constituir, sobre ellos prenda o hipoteca según el caso. B) Levantar o construir edificaciones o mejoras sobre los inmuebles de su propiedad con el fin de utilizarlos en su propio beneficio en desarrollo del objeto social, o enajenarlos o negociar sobre ellos a cualquier título, C) Participar en licitaciones públicas o privadas ante entidades de derecho público o de derecho privado sean personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. D) Celebrar con toda clase de entidades o personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras dentro o fuera del país, según fuera el caso, contratos de cualquier naturaleza en desarrollo de la empresa social. E) Importar, vender o comprar toda clase de equipos que se requieran para la ejecución de las labores que constituyen el objeto social de la sociedad. F) Contratar para sí o como codeudor prestamos, girar, aceptar descontar toda clase de títulos valores, y celebrar en general operaciones relacionadas con títulos de crédito civiles o comerciales que reclame el desarrollo de los negocios posibles. G) Celebrar en ejercicio de las actividades sociales todas clase de operaciones con establecimientos de crédito, entidades financieras, compañías aseguradoras nacionales o extranjeras. H) Organizar, promover, formar o participar en sociedades o empresas que tiendan a facilitar, ensanchar, complementar, etc., los negocios sociales dentro y fuera del país y suscribir acciones, bonos, pagares o cuotas con ellas y celebrar el contrato de cuentas en participación para iguales fines, I) Fusionar la empresa social con otras que sean similares o complementarias. Absorber toda clase empresa y transformarse en otras de otro tipo y clases. J) Aportar sus bienes en todo o en parte a otra u otras sociedades con la que le convenga vincularse para el mejor desarrollo de sus negocios. K) Transigir, desistir, y someter a decisiones arbitrales las cuestiones en que tenga interés frente a terceros. L) Adquirir los derechos de propiedad y gestionar el trámite respectivo para ellos, sobre marcas, patentes, lemas, logos, logotipos y privilegios pudiéndolos ceder a

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 15:23:16

Recibo No. AA26184674

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26184674CEADA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
cualquier título. M) Construir edificios, ocuparlos, arrendarlos, enajenarlos y gravarlos para los fines sociales de la empresa. N) Formar parte de agremiaciones relacionadas con el objeto social y hacer los aportes y contribuciones consiguientes. O) Prestar a terceros con personal, tecnología y/o equipos propios o ajenos, servicios especializados relativos a la actividad social. P) Dar garantías reales o personales para asegurar el cumplimiento y pago de las obligaciones sociales. Q) Invertir temporalmente los dineros disponibles de la sociedad y que está por cualquier causa, transitoriamente no requiere para sus fines principales. R) Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en concurrencia con ellos, actos, contratos de operaciones y en general todo acto o contrato que sea necesario o conveniente para cumplir o facilitar los actos y operaciones previstos en estos estatutos y que de manera directa se relacionan con su objeto social tal como quedo determinando. S) Tomar dinero en mutuo, con garantías reales o personales o sin ellas y en general, ejecutar todo acto o contrato que se relacione directamente con el objeto social principal de la compañía.

**CAPITAL**

El capital social corresponde a la suma de \$ 1.250.000.000,00 dividido en 125.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 10.000,00 cada una, distribuido así :

|                           |                           |
|---------------------------|---------------------------|
| - Socio(s) Capitalista(s) |                           |
| TETRIS LOGISTICA S A S    | N.I.T. 000009010295188    |
| No. de cuotas: 124.999,00 | valor: \$1.249.990.000,00 |
| AGV LOGISTICA S.A.        | *****                     |
| No. de cuotas: 1,00       | valor: \$10.000,00        |
| Totales                   |                           |
| No. de cuotas: 125.000,00 | valor: \$1.250.000.000,00 |

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la Sociedad estará a cargo de una (1) persona natural o jurídica, socio o no, quien tendrá tres (3) suplentes, que lo podrán reemplazar en sus faltas temporales o absolutas. La sociedad tendrá también un (1) Representación Legal en

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 15:23:16

Recibo No. AA26184674

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26184674CEADA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Asuntos Judiciales y Administrativos y dos (2) representantes Judiciales y Extrajudiciales en Asuntos Laborales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades y obligaciones del Gerente General y sus suplentes. La Sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente General. Por lo tanto, se entenderá que el Gerente General podrá celebrar suscribir y ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales y con el ejercicio de su objeto social, sujeto a las limitaciones que se indican en estos estatutos, según sean aplicables. En especial el Gerente General tendrá las siguientes funciones: a) Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente ante los socios, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas pudiendo nombrar mandatarios para que lo representen, cuando fuere el caso. b) Presentar a la Junta de Socios las cuentas, balances, estado de pérdidas y ganancias, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades. c) Transigir y comprometer los negocios sociales. d) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la Sociedad. e) Velar por que los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes. f) Nombrar y remover a los empleados de la Sociedad, salvo por nombramiento y remoción del Gerente Financiero que será designado por el socio mayoritario de la Sociedad, y la remoción de las Personas Clave (como este término se encuentre definido en el Acuerdo de Socios de la Sociedad), la cual requerirá la autorización del socio mayoritario. g) Adquirir y transferir bienes inmuebles, así como otorgar gravámenes sobre bienes muebles e inmuebles de la compañía conforme a las reglas y limitaciones establecidas en estos estatutos. h) Actuar ante todas las autoridades fiscales y tributarias en Colombia, tanto a nivel nacional como local, y firmar y presentar todo tipo de declaraciones impuestos. El Gerente General se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los socios. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Parágrafo. El Gerente General y sus suplentes requerirán de la autorización previa y expresa de la Asamblea General de Accionistas para celebrar, suscribir y ejecutar

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 15:23:16

Recibo No. AA26184674

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26184674CEADA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
aquellos actos y contratos que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales, y cuyo valor exceda el equivalente en pesos colombianos a dos mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (2.000 SMLMV). El representante legal para efectos judiciales y administrativos tendrá las siguientes facultades: representar legalmente a la sociedad ante cualquier persona natural o jurídica, así como ante cualquier autoridad judicial y administrativa del orden nacional, departamental, distrital o municipal. En toda la extensión del territorio colombiano y en el extranjero. Promover toda clase de procesos de carácter civil, mercantil, administrativo, policivo, penal o laboral, incluyendo tutelas así como; seguirlos en todos sus trámites y desistir de ellos; interponer recursos contra autos, sentencias y resoluciones; contestar y reconvenir en las demandas que se interpongan en contra de la sociedad poderdante; celebrar y participar en audiencias de conciliación extrajudiciales y judiciales, ante autoridades judiciales y administrativas, con facultad de conciliar, desistir, renunciar y transigir. Facultado para formular y presentar querrelas y denuncias y coadyuvar con la fiscalía y el ministerio público en procesos penales, pudiendo constituir a la sociedad poderdante, como parte civil en dichos procesos. Absolver directamente o por medio de apoderado toda clase de interrogatorios, reconocer firmas, documentos y rendir testimonios que se decreten en procesos civiles, penales, laborales, administrativos, policivos y de cualquier naturaleza, recibir notificaciones y nombrar apoderados especiales, judiciales que representen a la sociedad en procesos en los que la sociedad actué como demandante o demandada. Representantes legales: en asuntos laborales: representaran a la sociedad ante toda clase de personas públicas o privadas, quedando facultada para suscribir contratos de mandatos y para llevar a cabo conciliaciones, transacciones actuaciones judiciales, actuaciones administrativas y demás asuntos relacionados con la representación procesal de la sociedad, cualquiera que sea la cuantía 2. Designar a apoderados para que representen a la compañía judicial y extrajudicialmente y ante cualquier entidad gubernamental de cualquier orden nacional, departamental o municipal. 3. Tomar las medidas al cabal cumplimiento de las obligaciones legales de la compañía y laborales para con sus empleados. 4. Nombrar y remover los empleados y trabajadores necesarios para el buen funcionamiento de la sociedad. 5. Suscribir declaraciones, certificaciones laborales, contratos de trabajo, y demás documentos atinentes a acuerdos jurídicos de índole laboral.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 15:23:16

Recibo No. AA26184674

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26184674CEADA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 210 del 1 de julio de 2025, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de julio de 2025 con el No. 03272835 del Libro IX, se designó a:

| CARGO           | NOMBRE               | IDENTIFICACIÓN    |
|-----------------|----------------------|-------------------|
| Gerente General | Mauricio Pires Motta | P.P. No. GL265948 |

Por Acta No. 191 del 28 de marzo de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2018 con el No. 02378036 del Libro IX, se designó a:

| CARGO   | NOMBRE                     | IDENTIFICACIÓN      |
|---|----------------------------|---------------------|
| Representante Legal Para Efectos Judiciales Y Administrativos | Olga Isabel Jimenez Forero | C.C. No. 1020719377 |

Por Acta No. 204 del 24 de agosto de 2023, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de septiembre de 2023 con el No. 03015660 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                                      | NOMBRE               | IDENTIFICACIÓN      |
|--|----------------------|---------------------|
| Representante Legal Para Asuntos Laborales | Andrea Santana Muñoz | C.C. No. 1032437899 |

Por Acta No. 212 del 15 de julio de 2025, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2025 con el No. 03279097 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-------|--------|----------------|
|-------|--------|----------------|

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 15:23:16

Recibo No. AA26184674

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26184674CEADA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Representante Jhon Faber Garcia C.C. No. 80370585  
Judicial Y Beltran  
Extrajudicial  
En Asuntos  
Laborales

Primer Paula Andrea Ferrari C.E. No. 383461  
Suplente Del  
Gerente  
General

Por Acta No. 210 del 1 de julio de 2025, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de julio de 2025 con el No. 03272835 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                                     | NOMBRE                           | IDENTIFICACIÓN    |
|---|----------------------------------|-------------------|
| Segundo<br>Suplente<br>Gerente<br>General | Juan Carlos Castro<br>Del Aldana | C.C. No. 79755589 |

Por Acta No. 212 del 15 de julio de 2025, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2025 con el No. 03279097 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                                    | NOMBRE                         | IDENTIFICACIÓN      |
|--|--------------------------------|---------------------|
| Tercer<br>Suplente<br>Gerente<br>General | Nidia Hernandez Cordoba<br>Del | C.C. No. 1016006335 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 186 del 28 de marzo de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2017 con el No. 02220744 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-------|--------|----------------|
|-------|--------|----------------|

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 15:23:16

Recibo No. AA26184674

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26184674CEADA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Revisor Fiscal ERNST & YOUNG AUDIT N.I.T. No. 860008890 5  
Persona S.A.S  
Juridica

Por Documento Privado No. SINNUM del 31 de mayo de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de junio de 2023 con el No. 02983621 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                    | NOMBRE                          | IDENTIFICACIÓN                        |
|--------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|
| Revisor Fiscal Principal | Vicente Alonso Castillo Barrera | C.C. No. 1096483903 T.P. No. 257371-T |

Por Documento Privado del 19 de diciembre de 2017, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2017 con el No. 02286212 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                   | NOMBRE                  | IDENTIFICACIÓN                        |
|-------------------------|-------------------------|---------------------------------------|
| Revisor Fiscal Suplente | Ramiro Chinchilla Umaña | C.C. No. 1013604644 T.P. No. 172159-T |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

| ESCRITURAS NO. | FECHA        | NOTARIA      | INSCRIPCIÓN             |
|----------------|--------------|--------------|-------------------------|
| 2942           | 27-XII-1985  | 16 BOGOTA    | 17-I -1986 NO.183.646   |
| 1218           | 29-VII-1987  | 16 BOGOTA    | 13-VIII-1987 NO.216.929 |
| 0826           | 29- V -1990  | 16 BOGOTA    | 19- X -1990 NO.308.075  |
| 3023           | 30-XII-1992  | 16 STAFE BTA | 10- I -1993 NO.395.374  |
| 2832           | 14 - X-1993  | 16 STAFE BTA | 16-XI -1993 NO.427.227  |
| 0834           | 6-IV -1994   | 16 STAFE BTA | 14-IV -1994 NO.444.017  |
| 2.583          | 13- IX- 1995 | 16 STAFE BTA | 21- IX- 1995 NO.509.498 |

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO   | INSCRIPCIÓN                                       |
|---|---|
| E. P. No. 0002735 del 28 de noviembre de 1997 de la Notaría 16 de Bogotá D.C. | 00615487 del 23 de diciembre de 1997 del Libro IX |
| E. P. No. 0003507 del 10 de   | 00707270 del 13 de diciembre                      |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 15:23:16

Recibo No. AA26184674

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26184674CEADA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

|   |   |
|---|---|
| diciembre de 1999 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.                             | de 1999 del Libro IX                              |
| E. P. No. 0002454 del 18 de octubre de 2002 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.   | 00849681 del 22 de octubre de 2002 del Libro IX   |
| E. P. No. 0000990 del 27 de mayo de 2003 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.      | 00884796 del 17 de junio de 2003 del Libro IX     |
| E. P. No. 0003382 del 21 de diciembre de 2006 de la Notaría 49 de Bogotá D.C. | 01112903 del 28 de febrero de 2007 del Libro IX   |
| E. P. No. 0002985 del 14 de noviembre de 2008 de la Notaría 49 de Bogotá D.C. | 01263673 del 18 de diciembre de 2008 del Libro IX |
| E. P. No. 431 del 2 de marzo de 2010 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.          | 01366537 del 5 de marzo de 2010 del Libro IX      |
| E. P. No. 2662 del 24 de septiembre de 2010 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.   | 01418768 del 4 de octubre de 2010 del Libro IX    |
| E. P. No. 1106 del 23 de abril de 2014 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.        | 01846216 del 20 de junio de 2014 del Libro IX     |
| Acta No. 183 del 22 de noviembre de 2016 de la Junta de Socios                | 02160579 del 25 de noviembre de 2016 del Libro IX |
| Acta No. 184 del 16 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas        | 02171571 del 28 de diciembre de 2016 del Libro IX |
| E. P. No. 00031 del 16 de enero de 2017 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.       | 02177039 del 18 de enero de 2017 del Libro IX     |
| E. P. No. 906 del 21 de agosto de 2018 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.        | 02370487 del 28 de agosto de 2018 del Libro IX    |
| E. P. No. 0538 del 9 de febrero de 2022 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.       | 02804111 del 16 de marzo de 2022 del Libro IX     |
| E. P. No. 7890 del 19 de diciembre de 2022 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.    | 02916114 del 29 de diciembre de 2022 del Libro IX |
| E. P. No. 1834 del 11 de abril de 2023 de la Notaría 73 de Bogotá             | 02959087 del 21 de abril de 2023 del Libro IX     |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 15:23:16

Recibo No. AA26184674

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26184674CEADA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
D.C.

E. P. No. 1528 del 11 de agosto de 2023 de la Notaría 66 de Bogotá del 03010143 del 24 de agosto de 2023 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 2791 del 20 de junio de 2025 de la Notaría 16 de Bogotá del 03270826 del 27 de junio de 2025 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 2966 del 1 de julio de 2025 de la Notaría 16 de Bogotá del 03273117 del 4 de julio de 2025 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 6972 del 18 de diciembre de 2025 de la Notaría 41 de Bogotá del 03329871 del 26 de diciembre de 2025 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 6973 del 18 de diciembre de 2025 de la Notaría 41 de Bogotá del 03330785 del 29 de diciembre de 2025 del Libro IX

D.C.

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 11 de enero de 2017 de Representante Legal, inscrito el 17 de enero de 2017 bajo el número 02176371 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- TETRIS LOGISTICA S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2016-12-21

Por Documento Privado del 21 de marzo de 2019 de Representante Legal, inscrito el 27 de marzo de 2019 bajo el número 02440477 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- TETRIS LOGISTICA S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2019-03-01

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 15:23:16

Recibo No. AA26184674

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26184674CEADA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Por Documento Privado del 12 de noviembre de 2025 de Representante Legal, inscrito el 20 de Noviembre de 2025 bajo el número 03318111 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad extranjera (matriz)

- AGV LOGÍSTICA S.A.

Domicilio: (Fuera del país)

Nacionalidad: Brasileña

Actividad: Organización logística de transporte de carga, bodegas generales y transporte ferroviario y terrestre de carga.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control: 2025-09-30

Se aclara situación de control, inscrito el 20 de Noviembre de 2025 bajo el No. 03318111 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera AGV LOGÍSTICA S.A. (matriz) comunica que ejerce situación de control directa sobre la sociedad TETRIS LOGISTICA S A S y a través de esta indirectamente sobre las sociedades OPERACIONES NACIONALES DE MERCADEO LTDA (subordinadas)

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 15:23:16

Recibo No. AA26184674

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26184674CEADA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Actividad principal Código CIIU: 4923  
Actividad secundaria Código CIIU: 5210  
Otras actividades Código CIIU: 6810, 8292

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: OPERACIONES NACIONALES DE MERCADEO OPEN MARKET  
Matrícula No.: 00210689  
Fecha de matrícula: 27 de abril de 1984  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cra 69 # 21 63 Bg1, Bg2, Bg3, Bg4, Bg5, Bg6, Bg7, Bg8, Bg9, Bg10, Bg11, Bg12, Bg13, Bg14, Bg15, Bg16  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OM SIBERIA 203 - 204  
Matrícula No.: 03204569  
Fecha de matrícula: 16 de enero de 2020  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Km 0.7 Via Del Round Point De Siberia Via Funza Parque Empresaria  
Municipio: Tenjo (Cundinamarca)

Nombre: OM SIBERIA 11-12-13  
Matrícula No.: 03452597  
Fecha de matrícula: 10 de noviembre de 2021  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Km 0.7 Via Del Round Point De Siberia Via Funza Parque Empresaria  
Municipio: Tenjo (Cundinamarca)

Nombre: OM PES BD 15 16

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 15:23:16

Recibo No. AA26184674

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26184674CEADA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matrícula No.: 03557166  
Fecha de matrícula: 19 de julio de 2022  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Km 0,7 Via Del Round Point De Siberia  
Via Funza Parque Empresari  
Municipio: Tenjo (Cundinamarca)

Nombre: OM PES 209  
Matrícula No.: 03647210  
Fecha de matrícula: 3 de marzo de 2023  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Kilometro 0,7 Via Del Round Point De  
Siberia Via Funza Parque Em  
Municipio: Tenjo (Cundinamarca)

Nombre: OM PES 205  
Matrícula No.: 03828443  
Fecha de matrícula: 4 de junio de 2024  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Km 07 Vía Del Round Point De Siberia Vía  
Funza . Parque Empres  
Municipio: Tenjo (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 15:23:16

Recibo No. AA26184674

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26184674CEADA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 450.681.536.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4923

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de enero de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 30 de diciembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 15:23:16**

Recibo No. AA26184674

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26184674CEADA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



**MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO**